

2737

Sesión: Ordinaria

21/03/2024

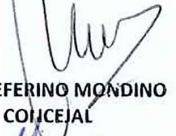
ACTA DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de marzo de 2024, en el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY Y VALERIA SOLTERMAM**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO**. Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA**, y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN**.

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, inicia la sesión expresando, buenas tardes a todos los presentes. Asociación de Bombero Voluntarios, integrantes del cuerpo. También están las flamantes autoridades de la Comisión Vecinal, su presidenta Mariana Bertolin. Público en general. Gracias a Bomberos Voluntarios por permitirnos hoy sesionar en su cuartel. Así que bueno, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día 21 de marzo del año del año 2024, siendo ya las 19. 15 Hs. Con la ausencia de Juan Senn por razones de salud, y lo hacemos con la lectura del orden del día por secretaría.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MARTÍN RACCA**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2736.
DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

21/03/2024

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa en virtud que el Acta anterior, precisamente la 2.736, fue entregada en tiempo y forma, solicitó a mis pares que se apruebe sin lectura previa y sin enmienda. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa hay una moción debidamente apoyada para que el acta 2.736, sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas. Así que, si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

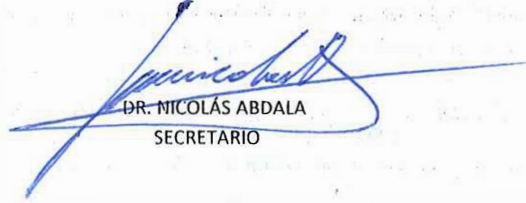
El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bien, el acta de referencia es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

- a) Expte. D.E.M Letra "V" N.º 318041/1 Fichero N.º 81 Tomo I s/ elecciones vecinales 2024.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2737

Sesión: Ordinaria

21/03/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAT CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- b) Expte. D.E.M Letra "I" N.º 199534/9 Fichero N.º 62 Tomo I s/ proyecto de ordenanza ejecución censo industrial Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico.

4º) DESPACHO DE COMISIONES

De Gobierno

- a) Expte. C.M. N.º 10480-1- Proyecto de Declaración s/ rechazo. Ref. privatización del Banco Nación de la Argentina

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa bueno, primero le quiero dar la bienvenida a Cristian Inwinkelried, y a la gente de La Bancaria que nos acompaña en el día de hoy en esta sesión tan especial para este Concejo Municipal. En esta oportunidad, en representación de los trabajadores y trabajadoras del Banco Nación porque en definitiva este proyecto tiene como objetivo abrazarlos, a ellos y a ellas, a los trabajadores y a las trabajadoras y a toda la comunidad que forma parte del Banco Nación y que hoy se encuentran atravesando un momento de incertidumbre total en cuanto al futuro de la unidad bancaria. Recordemos que cuando asumió el presidente Javier Milei manifestó sus intenciones de privatizar más de cuarenta empresas estatales, entre ellas el Banco Nación. La decisión del Presidente continúa en pie y ya se ha avanzado con algunas disposiciones a tal fin. Uno de los casos que ha tomado relevancia en estas últimas horas es el caso de Aerolíneas Argentinas, donde ya hubo despidos por la empresa estatal, ya se registraron despidos y ofrecimientos de retiros voluntarios. Esto por supuesto encendió las alarmas de los más de diecisiete mil trabajadores y trabajadoras del Banco Nación que se encuentran

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

distribuidos en setecientas treinta y nueve sucursales a lo largo de todo el país. Pero este malestar, esta incertidumbre, también se traslada a quienes habitualmente acceden a sus ofertas crediticias. Es que la actividad ha sido desde sus inicios en 1981 y sigue siendo un instrumento de desarrollo tanto para PyMEs como para pequeños productores rurales y para todos aquellos que no han tenido lugar y que no tienen lugar en la banca privada. Con un superávit de más de setecientos millones de pesos en el año 2023, el Banco Nacional ha sido un factor y un actor clave del desarrollo nacional. Por eso, y con este proyecto, en esta declaratoria, bregamos para que siga siendo del Estado argentino. Nada más, señor Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Valeria. ¿Algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? Bueno, de lo contrario, entonces vamos a votar este proyecto de declaración en general, si me prestan el acuerdo. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto, es aprobado por unanimidad, vamos a votar ahora sus dos artículos en particular. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

DR. NICOLÁS ABUJICA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2737

Sesión: Ordinaria

21/03/2024

Arq. CARLA BOLDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgfr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOLDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la declaración es aprobada por unanimidad y lo enviamos a quien corresponde. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 341

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.480-1; y

CONSIDERANDO:

Que, el Banco de la Nación Argentina (BNA) fue fundado en octubre de 1891 por iniciativa del Presidente de la Nación Carlos Pellegrini, quien sentenció: "Este banco se funda únicamente en servicio de la industria y del comercio" y quien además, junto a Vicente Fidel López, fue precursor de las ideas industrialistas en Argentina, resumida en la frase "Sin Industria no hay Nación", expresión que es insignia de la Unión Industrial Argentina.

Que, a diciembre de 2023, el banco cuenta con 739 sucursales a lo largo del país (divididas en 655 sucursales plenas, 62 anexos operativos, 4 bancos en planta, 16 sucursales electrónicas y 2 sucursales sin contabilidad propia), 34 puestos de

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

promoción, 1 oficina administrativa, 3 sucursales móviles y su casa central.

Que, asimismo, cuenta con 4 sucursales en el exterior (Nueva York, Madrid, Montevideo y Santa Cruz de la Sierra), 3 agencias (Miami, San Pablo y Asunción), 3 subagencias (Concepción, Encarnación y Villarrica) en Paraguay, 1 Centro de Atención al Cliente (Villa Morra) en Paraguay y 1 oficina de representación (Pekín) en China. Las representaciones no realizan registraciones, siendo sus operaciones contabilizadas en las sucursales en el exterior.

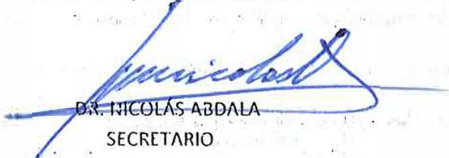
Que, el BNA cuenta con 17.403 empleados en el ámbito nacional y 182 empleados en el exterior.

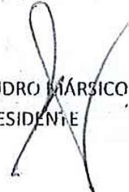
Que, el BNA cuenta con 2.793 cajeros automáticos y 600 terminales de autoservicio.

Que, como es tradicional, el BNA dispone de una significativa oferta crediticia diseñada para cubrir las necesidades de financiamiento de los diferentes sectores productivos de la economía argentina. Además de su histórica acción a favor del financiamiento del campo, de la industria, las economías regionales y el comercio exterior, apuesta a atender de manera prioritaria las necesidades de crédito de las pequeñas y medianas empresas.

Que, de acuerdo a las regulaciones, los bancos responden a las funciones de un sistema financiero, que es llevar dinero de donde sobra hacia donde falta para financiar la inversión productiva.

Que, actualmente, debido a la eliminación de las LELIQ (letras de liquidez), antes LEBACS (Letras del Banco Central) los bancos presentes en Argentina, encuentran su finalidad que no es financiar al sector público, sino al empresario, al que quiere


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2737

Sesión: Ordinaria

21/03/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CAIUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO BOLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

comprarse una casa o al que quiere cambiar el auto constituyendo al crédito como el lubricante de una economía y eliminando el concepto de financiarización recesiva, entendiendo que el BNA no puede quedar afuera de esto.

Que, en Rafaela, un 14 de marzo de 1892 abre su sucursal, siendo una de las primeras del interior del país y a apenas 6 meses desde su fundación contando con 132 años de presencia en la ciudad.

Que, inicialmente, la entidad atendió al público en un local ubicado en bulevar Roca e Ituzaingó, en lo que ahora es parte de barrio San Martín, en tiempos donde la colonia Rafaela de tan sólo 11 años de vida crecía sin cesar con la llegada de inmigrantes y en 1910, levantó su edificio propio en el lugar que hoy ocupa, fue el primer banco, es más la primera institución oficial con edificio propio.

Que, el BNA cuenta con 42 empleados en la sucursal de Rafaela y con 77 repartidos en las sucursales del departamento Castellanos.

Que, entre los servicios que presta el BNA se destacan:

- Tarjetas corporativas.
- Tarjeta Agronación.
- Tarjeta Pymenación.
- Tarjeta Nativa Máster.
- Tarjeta Visa.
- Préstamos prendarios con destino para inversión.
- Préstamos para capital de trabajo.
- Préstamos para gastos de evolución.
- Cajas de seguridad.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

- Fondos comunes de inversión.
- Plazos fijos.
- Préstamos personales para libre destino, para los que perciben haberes por medio del banco Nación y los que no.
- Préstamos para jubilados que perciben jubilación en el BNA y los que no.
- Préstamos para compra de automóviles.
- Préstamos para compra de PC.
- Préstamos hipotecarios para la vivienda, ampliación, refacción y terminación de vivienda.
- Préstamos para prefinanciación de exportación, cartas de crédito, prefinanciaciones para importación y exportación.
- Préstamos para todo tipo de inversiones y todas las actividades comerciales.
- Préstamos para pequeñas, medianas y grandes empresas.
- Préstamos para emprendedores y Comercios.

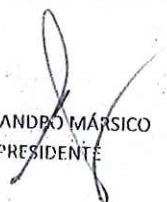
Que, cabe recordar que dentro del paquete original de la ley omnibus el Gobierno había propuesto la privatización de 41 empresas, entre las que se encontraban YPF y el Banco Nación, entre otras. Sin embargo, posteriormente se eliminó de esa lista a la petrolera de mayoría estatal y, más tarde, se propuso la privatización parcial del banco público.

Que, la intención de privatizar al banco por parte del gobierno nacional, ya fue rechazada por trabajadores y el gremio de La Bancaria, con diversas manifestaciones en todo el País.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

DECLARACIÓN


DR. NICOLÁS ARDALA
SECRETARIO


DR. USANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2737

21/03/2024

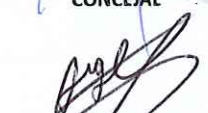

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

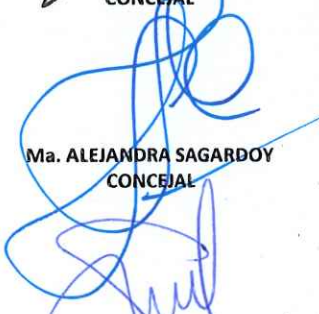

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 1.º) Recházese el intento de privatización del Banco de la Nación Argentina por considerarlo una institución estratégica para el desarrollo nacional.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro _____

- b) Exp. C.M N° 10478-1- Proyecto de Resolución s/ solicitud a la Presidencia. Ref. Mantener subsidio al transporte público.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa en primer lugar, saludar y agradecer a los anfitriones que nos han abierto las puertas aquí del cuartel de Bomberos. Vamos a celebrar sus quince años de vida. Y en particular, agradecerles todo lo que hacen por nuestra comunidad. Señor Presidente. Rafaela es una ciudad que crece año tras año, su tasa de crecimiento es importante, es una ciudad productiva, una ciudad industrial, una ciudad que desarrolla el comercio. Una ciudad que el 65% de su población son jóvenes. Tenemos casi más de diez mil jóvenes estudiantes universitarios. Por ende, trazar un paralelismo nos permite proyectar que estos jóvenes se queden aquí en la ciudad, formen sus familias. Ojalá que muchos de ellos se puedan recibir y tengamos la mano de obra tan calificada que necesitan y que solicitan nuestras empresas y nuestras industrias. Por eso nos preocupa el tema del transporte público de la ciudad. Es importante poner en discusión este tema, y no sé si es un buen momento, pero es importante poner blanco sobre negro. Una ciudad de nuestras características y una ciudad que hay una tendencia mundial que el transporte público tiene que llevarse adelante, tiene que desarrollarse. Es imposible pensar en


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

21/03/2024

una ciudad que crece sin tener un transporte público adecuado. Y realmente con la quita del subsidio nos permite visualizar en primer lugar la gran diferencia que hubo entre los beneficios. Cuanto recibe siempre el interior con el AMBA. Siempre fuimos los que tenemos los pasajes más caros, la nafta más cara, y sobre todo hoy el primer recorte se hace con el interior, el interior productivo, como dice nuestro gobernador, de una provincia que aporta muchísimo, y que la verdad necesitamos que ese subsidio llegue. Porque si no, de otra manera, el esfuerzo que va a tener que hacer el Estado provincial, y en particular el Estado municipal, va a ser tan grande, que indudablemente los dineros que se dispongan para ese fin, se van a quitar de otro lado. Por eso es importantísimo pensar en una ciudad como la que queremos, en Rafaela, con proyección, es inevitable ir sobre todas las cosas mejorando el transporte público. Nuestro transporte público tiene que ser más eficiente, con mayores servicios, con mayores combinaciones, por todos los beneficios sociales, medio ambiente, igualdad, gente que va a trabajar, reduce el tiempo. Nuestra ciudad está pasando por una emergencia vial, tenemos muchos problemas con el tránsito, eso quitaría vehículos de la calle. Por eso, señor Presidente, le voy a pedir a todos mis colegas que nos acompañan en este pedido de forma unánime, porque la verdad que Rafaela no puede retroceder en la política pública de transporte público. No podemos ir para atrás porque eso nos pondría un techo en el crecimiento de nuestra ciudad. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa como lo planteamos el lunes en comisión, nos parece muy importante esta iniciativa que tuvo Ceferino. Y también convocar a la Comisión de Transporte, que es el espacio donde entendemos el Ejecutivo, nos puede brindar todos los conocimientos y los detalles en cuanto a los costos y cuál es la proyección en el futuro del transporte público de nuestra ciudad. Porque esta quita hoy es una realidad económica y hay que pensar cómo va a sobrevivir, lamentablemente no sabemos ni si va a poder crecer el servicio, sino cómo

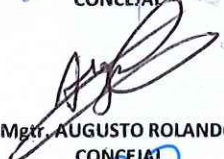

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2737

Sesión: Ordinaria

21/03/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

se va a mantener, qué va a pasar con las frecuencias, qué va a pasar con la cantidad de líneas, con el recambio de coches. Es un servicio fundamental para Rafaela, sobre todo en periodo de clases, para los docentes, no docentes, niños, gente mayor que utiliza el servicio, entonces es muy importante que podamos concretar ese encuentro para ver la proyección, más allá del económico, que tiene el servicio en nuestra ciudad. Nada más.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa en primera instancia, quiero agradecer a los bomberos voluntarios la cesión del espacio y que nos reciban en su casa. Después pensaba lo importante que tiene en su título la palabra voluntario. En un mundo donde parecería que lo único que importa son las variables económicas, y se mide todo desde lo económico, Pensaría, ¿cómo harían los bomberos si tuviesen que cobrar cada vez que tienen que salir por una urgencia? ¿Les cobraría, no sé, un accidente de tránsito en la ruta donde intervienen? ¿Pagarían los que tienen plata y los que no, no pueden ir? Bueno, me parece importante resaltar que no todo se mide a través de variables económicas. Y, por otro lado, justamente en la casa de los Bomberos Voluntarios, hablamos recientemente del Banco Nación, hablamos ahora del transporte público. Fíjense el paralelismo, ¿no? Esas palabras que naturalizamos y por ahí no dimensionamos la importancia que tiene. Necesitamos el Estado presente, necesitamos un Estado eficiente. Le estamos solicitando al Estado que aporte dinero, sobre todo para transportar a personas que van a trabajar o van a ir a la escuela, etcétera, como dijo Paz recién. Bomberos voluntarios, banco Nación, transporte público, presencia del Estado. Necesitamos un Estado eficiente, necesitamos un Estado a la altura de las circunstancias, necesitamos cada vez un Estado mejor. De ninguna manera se resuelven todos estos temas destruyendo, implosionando al Estado. Nada más, señor presidente.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa vamos a apoyar. El transporte


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

21/03/2024

público, es como manifestó el concejal Mondino, es un elemento fundamental en la ciudad, sobre todo remarcar el usuario que es de varios sectores sociales, como el ámbito educativo, el laboral y remarcar también la eficiencia. También quería agregar que, con respecto al subsidio, depende el cálculo de la estructura operativa, el subsidio del transporte público. Donde el 50% significa la mano de obra del conductor, el 13% el combustible, el 15% la adquisición de nuevos móviles y el 8,7% las reparaciones y el mantenimiento. Entonces para que sea posible que siga funcionando, el transporte público que es tan necesario, necesita el análisis, sobre todo el subsidio, para que cumple con la función completa de la estructura.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa simplemente para comentar que trasladé al Instituto, de la Reunión. Recién he recibido el primer informe y nos van a estar convocando a la Comisión de Transporte, que obviamente está en un proceso de evaluación, que aquí la concejala Carla Boidi aportaba una mirada y, bueno, están tratando de hacer día por día los distintos análisis para darnos las conclusiones. Así que ya está pedido la reunión.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bien estamos a la espera de esa reunión. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a votar este proyecto de resolución en general. Si me prestan el acuerdo. Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2737

21/03/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto, es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a votar sus dos artículos en particular. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa es aprobada por unanimidad en particular y elevamos esta resolución a quien corresponde. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.716

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.478-1; y

CONSIDERANDO:

Que el transporte público es una opción cada vez más necesaria en las ciudades de todo el mundo.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que además de ser una alternativa económica al uso del automóvil, ofrece una serie de beneficios que van más allá de la simple movilidad.

Que el transporte público es un servicio indispensable para garantizar la igualdad de posibilidades de las personas que no poseen medios de movilidad.

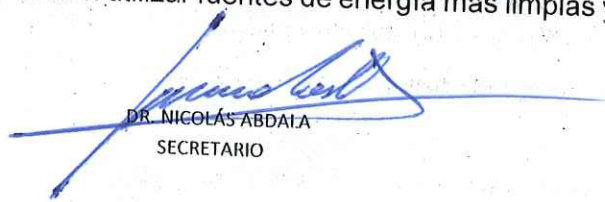
Que es imposible proyectar a una ciudad como Rafaela con tasas de crecimiento constante y con un desarrollo productivo e industrial permanente, sin la presencia del transporte público.

Que la falta de funcionamiento, impacta en forma directa en la clase trabajadora, que quedaría sin medio de movilidad y que lo utiliza diariamente, como también en la población estudiantil que se traslada a los establecimientos educativos en diversos horarios.

Que las personas que no pueden conducir como los jóvenes, adultos mayores o las personas con discapacidades pueden utilizar el transporte público para desplazarse de manera independiente logrando la igualdad y la inclusión social.

Que el transporte público es esencial para garantizar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida. Los sistemas de transporte público suelen estar equipados con rampas, ascensores y otras facilidades que permiten a las personas con discapacidades físicas o movilidad reducida desplazarse de manera segura y cómoda. Esto promueve la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Que otro beneficio destacado del transporte público es el menor impacto ambiental en comparación con el uso de vehículos privados. Los sistemas de transporte público suelen utilizar fuentes de energía más limpias y eficientes, lo que reduce las emisiones

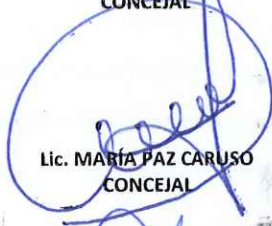
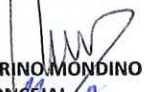

DR. NICOLÁS ABDAIA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2737

Sesión: Ordinaria

21/03/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire. Además, al disminuir la cantidad de coches en circulación, se reduce la huella de carbono y se contribuye a la lucha contra el cambio climático.

Que se debe potenciar, incentivar el uso, mejorar la calidad y mantener la frecuencia de funcionamiento del transporte público local, lo que llevará a la reducción de circulación de automóviles evitando la congestión en el tránsito, en una ciudad en estado de emergencia Vial.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese al Secretario de Transporte de la Nación Sr. Franco Mogetta la mantención del subsidio al transporte público. El 8 de febrero pasado se anunció la eliminación del Fondo Compensador del Interior que se destinaba a subsidiar el medio de transporte mencionado.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Presidente de la Nación Javier Gerardo Milei, al Gobernador de la provincia de Santa Fe Maximiliano Pullaro, al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, al Ministro de Desarrollo Productivo Gustavo Puccini y a la Secretaria de Transporte de la Provincia de Santa Fe Renata Ghilotti

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro _____


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

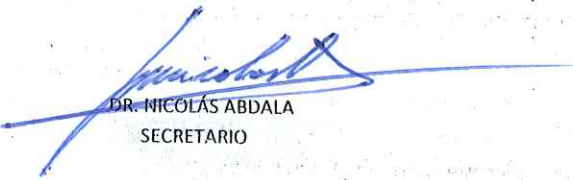
- c) Expte. C.M N° 10477-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ trasladar parada de colectivo interurbano (Ruta 70).

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa en esta solicitud, en esta minuta, se trata de crear un nudo en la intersección de las calles mencionadas, donde se genera un peligro, un nodo vial peligroso, digamos. Entonces, la solicitud es, ya que en esa parada paran tanto transporte urbano como el interurbano, se genera un riesgo en el tema del vial. Los micros de gran porte generan un conflicto en ese nudo. Por lo tanto, se solicita ver el análisis, de la posibilidad de una parada en el parque balneario. Las áreas correspondientes del ejecutivo hicieron análisis con respecto a la situación y, bueno, vieron esa posibilidad sobre todo poniendo la prioridad en el tema vial y sería posible que para el transporte interurbano exista una parada en el balneario.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Carla. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan, el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2737

Sesión: Ordinaria

21/03/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

proyecto es aprobado por unanimidad se envía al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.867

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda evalúen la posibilidad de:

- Trasladar la parada de colectivo correspondiente al transporte interurbano y que por lo general es utilizada por la empresa "RUTA 70", ubicada en la intersección de Ada. Santa Fe y calle Zamenhof, hacia el frente del Parque Balneario Municipal.

(Exp. C.M. N° 10.477-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. _____

- d) Expte. C.M N° 10474-1- Proyecto de Resolución s/ incorporar como vacuna exclusiva en esta región a la del Dengue.

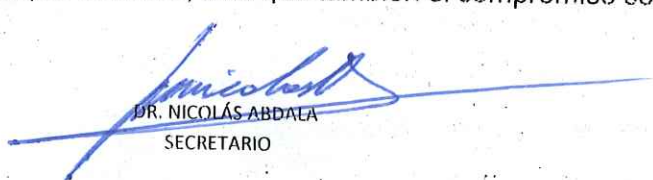
La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa este proyecto que elaboramos con el concejal Lisandro Mársico, es en relación a solicitar al Ministerio de Salud de la Nación que evalúe la incorporación de la vacuna. Remarcar bien que es evaluar ante la situación. Hay diferentes situaciones de riesgo en toda la Argentina dentro de las

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

21/03/2024

provincias más afectadas, están Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. Nosotros tomamos como ejemplo, que también tuvo, tiene esta problemática, tiene esta enfermedad que es el dengue, Salta, cómo trabajaron en la provincia la posibilidad de la vacuna. Hace un año que fue aprobada otra ANMAT. El tema es el siguiente. Nosotros en Rafaela, cómo es de público conocimiento, hay muchos casos y hay una cuestión también del costo de la vacuna y de sectores vulnerables. Contemplamos y analizamos que, bueno, Rafaela es una ciudad donde está en una provincia que está muy afectada por la situación y considerando que esto es una problemática que se va ir agravando año tras año. Por eso solicitamos y dirigimos esto al Ministerio de Salud de la Nación para que se evalúe el análisis de la posibilidad de las vacunas. También remarcar, que me tomé el atrevimiento de acercarme a un testimonio, que pasó en Rafaela, un niño de trece años, Valentino, me contacté con la madre y me comentó, si bien son un porcentaje bajo, los que contienen dengue grave, que es una característica. El dengue grave se reemplaza por la palabra que antes se mencionaba como dengue hemorrágico. Y me comentaba que cuando vieron y detectaron que Valentino tenía dengue grave, los trasladaron. ¿Y cómo proceder ante una situación así? Gracias a Dios, Valentino está bien. Está bajo control médico lógicamente. Todavía tiene el virus, tiene el proceso del virus. Y los doctores mencionaron en su situación puntual, que fue muy grave, lo que se sugiere y recomienda, bueno, no voy a dar términos médicos porque no me corresponden, pero lo que mencionaban era, como fue compleja su situación, la vacunación era una sugerencia no en este proceso, más adelante. Entonces, cuando uno habla de vacunación, habla también proyectarse y analizar estos años siguientes. O sea, esto es como una estrategia de planificación de la vacunación a futuro. También remarcar que esto fundamentalmente se necesita el compromiso social de todos. ¿Cómo prevenir? La prevención es, ante todo, con respecto a la limpieza, es un compromiso social, no solamente la sanidad pública tiene que tomar el compromiso con respecto al día a día en la ciudad, en la situación en la que estamos, sino que también el compromiso social de limpiar, prevenir los criaderos



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

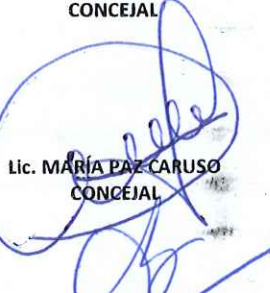
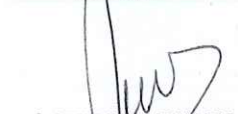


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2737

21/03/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

de mosquitos, usar repelente, Y bueno, ser conscientes de que entre todos podemos trabajar por esta enfermedad que lamentablemente en Rafaela hay muchos casos.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa por supuesto, vamos a apoyar este proyecto, aunque ya sabemos la respuesta. Por si alguno no se enteró, se lo digo, el Vocero Presidencial, dijo que olvidense de la vacuna, ¿no? O sea, el que tiene y la quiere a la vacuna la va a tener que pagar, y el que no va a tener que esperar. Pero bueno, claramente, algunas aclaraciones voy a aprovechar, voy a hacer breve, ya lo tratamos la semana pasada, es muy bueno que hablemos del tema. Hoy Rafaela está pasando su peor brote de dengue en la historia. De hecho, debo una disculpa por el retraso, porque estoy pasando una situación de dengue en mi familia. Mi compañera está pasando mal. Lo mismo que Juan Senn. Juan Senn hoy está ausente, un concejal porque la está pasando mal. Y hay mucha gente la va a pasar mal y con dengue grave inclusive podemos tener algunos casos de fallecimiento, como ya ha pasado. Argentina es pionera en el manejo de vacunas. Cuando hablamos de vacunas estamos hablando de una estrategia de salud, que siempre se evaluó desde la ciencia médica, qué vacuna es mejor que otra. Pero a alguien se le ocurrió decir, cuando vos vacunas, ahorras plata. Y eso es lo que sucede con las vacunas. Es decir, cuando vos vacunas, ahorras plata. No gastas. Hoy se toma con un gasto. Es incalculable la plata que te podés ahorrar con esta enfermedad si estaríamos todos vacunados. Aprovecho para transmitir la información para aquellos que nos están escuchando y a través de los amigos periodistas que son los que transmiten la información. Somos pro vacuna, apoyamos la vacuna por la que salva vidas. Así que a quien le sobre, ciento cincuenta mil pesos, y tiene duda, si vacunarse o no, es una muy buena prevención. Lo que se pide, lo que se solicita es incorporarla al calendario nacional. Más allá de lo que decide el Presidente, incorporarla a la Calendario Nacional va a ser medio difícil, entendiendo que al incorporarla va a ser obligatorio para todo territorio nacional. Y hay provincias


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

que, por su naturaleza, dengue no tuvieron nunca. Pero entendiendo, como dijo la concejal Boidi, el caso de Salta. Salta empezó mucho antes que nosotros, entendiendo que el dengue se va distribuyendo desde el norte hacia el sur del país. Entonces Salta compró trescientas mil dosis que, bueno, tiene una población mayor a trescientas mil personas. Ahora tendrá que elegir a quien vacuna. Pero claramente la vacuna está aprobada para mayores de cuatro años. Así que los mayores de cuatro años se pueden vacunar. Le solicitamos también al Ministerio de Salud de la Provincia que tome el ejemplo de Salta e invierta en salud pública. Nuevamente la presencia del Estado. Hablábamos de bomberos voluntarios, hablábamos del banco Nación que apoya la producción, etcétera, hablábamos del transporte público. Fijense que casi todos los temas tocamos lo público. La salud también le pedimos al Estado que invierta en nosotros. Necesitamos un Estado eficiente. En todos los temas interviene el Estado, en la salud también. Fijense la importancia que tiene un estado que ha vacunado. Y hoy no hablamos del coronavirus porque la mayoría está vacunada. Ojalá que se tome como ejemplo lo que sucedió con el coronavirus y que con el dengue suceda lo mismo. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa con respecto al vocero presidencial Adorni que mencionó, por ahí hay que analizar puntualmente cuál fue su expresión, fue "por el momento", o sea, no lo dio descartado al cien por ciento, dice, por el momento no consideramos que sea necesario. También analizar que esto, por eso, es una planificación y una proyección a futuro. Es real, hay zonas de mayor riesgo que otras, entonces, el análisis es mucho más profundo. Pero ya lo tenemos que ir analizando. Por eso, este proyecto es una propuesta de evaluación y análisis y proyección a futuro.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CARLA BOIDI, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto, en general es aprobado por unanimidad, ahora vamos a votar sus tres artículos en particular. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto en particular es aprobado por unanimidad y se envía a quién corresponda. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.717

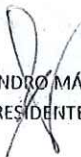
VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.474-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Dengue (enfermedad viral transmitida por el mosquito Aedes Aegypti) ha


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2737

Sesión: Ordinaria

21/03/2024


Arq. CARLA BOJDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa también poner en valor cuál es el rol en el estado local. Vos Lisandro fuiste autor de la ordenanza 5.195 en el año 2020, en plena pandemia. Nosotros desde el ejecutivo en ese momento nos formamos con mucho compromiso esa ordenanza, donde hubo un plan estratégico de comunicación, de difusión. Por supuesto que se necesita el compromiso ciudadano y como profesional de la comunicación lo digo, siempre y cuando la gente pueda acceder a la información. Es una enfermedad compleja, hay que ver dónde puede haber criaderos, qué mosquitos transmiten dengue, con qué temperaturas, en qué momentos del año. Entonces es clave brindar la información a la ciudadanía y también si la ciudadanía toma lo que el Estado dice, brindar los servicios correspondientes para que la limpieza de los patios, limpio y seco, que siempre es problema de la campaña anterior, se pueda llevar adelante. Hoy obviamente estamos en una situación crítica donde, como decía Martín, estamos en el pico de los casos, pero también es clave continuar trabajando en la prevención. Nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bien estamos a la espera de esa reunión. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a pasar a votar este proyecto de resolución en general. Si me prestan el acuerdo. Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

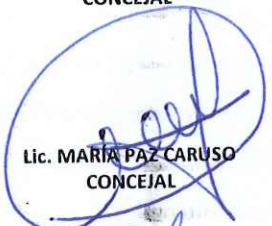
El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Justifico el voto Señor Presidente. Solo para decir brevemente que hasta el mosquito nos enseña que la salida es colectiva. Si todos hacemos nuestra parte y tenemos menos mosquitos, vamos a tener menos problemas. Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2737

21/03/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

avanzado en las últimas décadas en nuestro país aumentando el número de enfermos y su morbilidad principalmente en las provincias del norte (comportamiento endemoepidémico) como del Centro de la Argentina y que en abril del 2023, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) aprobó el uso de la vacuna contra el dengue desarrollada por el laboratorio japonés Takeda (denominada también TAK-003).

Que con la aprobación de la vacuna contra el dengue nuestro país se suma a Indonesia, la Unión Europea, Reino Unido, Islandia, Noruega y Brasil, quienes ya la incorporaron previamente.

Que la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud OMS/OPS informan que cerca de 500 millones de personas en las Américas están actualmente en riesgo de contraer dengue, aportando los siguientes datos:

- Entre el 1 de enero y el 11 de diciembre de 2023 se notificaron 4,1 millones de presuntos casos de dengue (con una incidencia acumulada de 419 casos por cada 100 000 habitantes), entre ellos 6710 casos graves (el 0,16% de los presuntos casos) y 2049 muertes (tasa de letalidad del 0,05%) en 42 países y territorios de la Región de las Américas, y 15 países notificaron un brote activo. Del total de casos de dengue registrados hasta el 12 de noviembre de 2023 (la semana epidemiológica 48 de 2023), 1 895 122 (el 45%) fueron confirmados en laboratorios.
- Aunque el dengue es endémico en la mayoría de países de América del Sur, México y América Central, así como en los países del Caribe, en el segundo semestre de 2023 se ha producido un aumento alarmante de los casos, con una cifra acumulada anual que supera

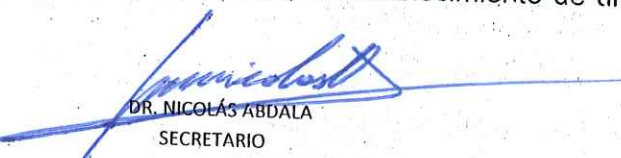

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

todas las cifras totales de años anteriores y que en algunos países se extiende más allá de las zonas de transmisión históricamente afectadas. En las cuatro últimas décadas, los casos de dengue han aumentado en las Américas, pasando de 1,5 millones de casos entre 1980 y 1989 a 17,5 millones entre 2010 y 2019. Antes de 2023, la cifra histórica más alta de casos de dengue se registró en 2019, con más de 3,18 millones de casos, 28 208 casos graves y 1823 muertes (tasa de letalidad del 0,06).

- En las Américas se encuentran actualmente en circulación los cuatro serotipos del virus del dengue (DENV-1, DENV-2, DENV-3 y DENV-4). Los serotipos DENV-3 y DENV-4 son los que más frecuentemente se detectan en 2023, tras varios años de detección predominante de los serotipos DENV-1 y DENV-2. No obstante, nueve países han informado de que han detectado la circulación de los cuatro serotipos: Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Bolivariana de Venezuela. Para hacer frente a la introducción de nuevos serotipos de dengue y a la reaparición de otras enfermedades arbovirales, como la fiebre chikungunya, el zika y el virus del Nilo Occidental, que actualmente circulan en la región junto con el dengue.

Que la infección por un serotipo, seguida por otra infección con un serotipo diferente aumenta el riesgo de una persona de padecer dengue grave y hasta morir.

Que para continuar fortaleciendo la estrategia de gestión integrada implementada en América Latina por la Organización Panamericana de la Salud (EGI-Dengue) deben abordarse simultáneamente la vigilancia epidemiológica, la promoción de políticas ambientales para control del dengue, la gestión integrada del control vectorial, el cuidado del paciente, el establecimiento de una red de laboratorios virológicos, y la


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2737

21/03/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

comunicación social para el cambio conductual.

Que el dengue es una de las 20 enfermedades prevalentes que llevó a la OMS declarar el 30 de enero de cada año como el Día Mundial de las Enfermedades Tropicales Desatendidas para concientizar sobre las consecuencias devastadoras que éstas generan en el ámbito social, económico y de salud a nivel global.

Que el objetivo de la vacunación es prevenir la morbilidad asociada al dengue, es decir los casos de dengue confirmados, las hospitalizaciones y el dengue grave.

Que contar con la vacuna descomprimiría las consultas médicas, vinculadas mayoritariamente a las formas leves o moderadas que no requieren hospitalización. El brote de dengue marca récords de casos en la Argentina: según las cifras actualizadas del último Boletín Epidemiológico del Ministerio de Salud de la Nación, en lo que va del año se registraron 37 muertes y 57.461 casos de dengue en todo el país (04/03/2024), una cifra de contagios 2.153% superior a lo notificado para el mismo periodo en 2023, cuando se reportaron 2.550 infecciones.

Que la vacuna tetravalente contra el dengue del laboratorio japonés Takeda (TAK-003), conocida como Qdenga, fue aprobada en abril de 2023 en Argentina por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y está disponible desde noviembre de 2023. En la actualidad, se aplica bajo prescripción médica de un profesional de la salud y no está incluida en el Calendario Nacional de Vacunación, que contempla las vacunas obligatorias y gratuitas que deben recibir los argentinos.

Que resulta de suma importancia que el Ministerio de Salud de la Nación la incorpore la vacuna contra del Dengue (Tak 003) aprobada por ANMAT al calendario Nacional


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

21/03/2024

de Vacunas 2024, como vacuna exclusiva para las zonas (regiones) de riesgo del país, dotando de una herramienta fundamental para la prevención de la enfermedad, teniendo en cuenta el comportamiento epidemiológico (endemoepidémico) del Dengue en Provincias del NOA y NEA y para la regiones de Cuyo y Centro donde los brotes epidémicos se están dando en forma interanual.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Salud de la Nación evalúe la incorporación de la vacuna contra del Dengue aprobada por ANMAT al calendario Nacional de Vacunas.

Art. 2.º) Solicítese al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe que arbitre los medios necesarios para la provisión de dicha vacuna en el territorio provincial.

Art. 3.º) Envíese copia al Secretario de Desarrollo Humano Salud Dr. Gabriel Cáceres y a la Directora del Hospital Jaime Ferre de la ciudad de Rafaela Dra. Natalia Weppeler.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro _____

e) Expte. C.M N° 10467-1 -Proyecto de Minuta de Comunicación s/ implementar acciones preventivas contra el delito. Ref. Barrio Nuestra Señora del Lujan.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa bueno, como dije recién, la


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2737

21/03/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ausencia del concejal Senn se debe a Dengue y la está pasando bastante mal, así que me toca informar a mí este proyecto. Adivinen, ¿a quién se solicita? Se solicita al Estado. ¿Por qué tema? Por seguridad. Todos los temas que tocamos hoy es la intervención del Estado. En este caso es la seguridad. El pasado siete de febrero, vecinos del barrio Nuestra Señora de Luján han convocado al bloque y se hicieron presencia los concejales Juan Senn y Valeria Soltermam en ese caso. Escucharon a los vecinos, los mismos solicitaron algunas intervenciones como recién se leyó por secretaria, cansados de innumerables hechos de inseguridad. Por supuesto que la inseguridad también es uno de los problemas acuciantes de nuestra ciudad, y no solo de nuestra ciudad, también de la Provincia y de la Nación, pero en este caso puntual es la intervención en un barrio a través de reforzar las cámaras de video vigilancia, mayor iluminación y alguna intervención con las calles. El compromiso fue, desde que presentamos este proyecto y hacérselo llegar, al departamento ejecutivo para que tenga en consideración y en cuenta, lo que los vecinos solicitan. Lo que decimos siempre, hay que escuchar a los vecinos, hay que ir al territorio, hay que hacerse eco de lo que ellos cuentan y ojalá se pueda cumplir con los requerimientos de los vecinos. Así que solicitamos a todos los pares, nos apoyen con este proyecto. Nada más.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa con respecto a esta solicitud, obviamente acompañamos a todo lo que se trate de la comunidad rafaeline, con respecto a la seguridad y a todo lo que manifiesta el vecino. Como mencionó el concejal Racca, el Ejecutivo, el veintidós de febrero, llegó al sector, hizo escucha de los vecinos, y con todos los funcionarios correspondientes del área y escucharon a los vecinos, que eso es sumamente importante, y tomaron definiciones, de las cuales muy bien está solicitado, por medio de un informe será ingresado a la solicitud.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa solamente para aclarar que estamos oficializando este pedido, porque cuando realizamos la recorrida


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

21/03/2024

por el barrio, armamos una nota dirigida al Ejecutivo y al secretario del área para que estén al tanto de lo que habíamos recogido en este sector de la ciudad y hoy estamos cerrando ese circuito. En primer término recibieron la nota, luego fueron al barrio, pero como nos habíamos comprometido con los vecinos a ingresar el proyecto de manera formal al concejo, hoy estamos cumpliendo y cerrando este proceso que comenzó con la visita al barrio, que finaliza con el pedido oficial al ejecutivo para que finalmente todo lo que se solicita se pueda completar. Nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la minuta es aprobada por unanimidad y se envía al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.868


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2737

Sesión: Ordinaria

21/03/2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda se analice llevar a cabo las acciones preventivas del delito en el barrio Nuestra Señora del Luján, puestas a consideración:

- Cámaras domo de monitoreo en la zona delimitada por calles Av. Brasil y Aragón; Ramón y Cajal y Aragón y Ramón y Cajal y Joaquín V. González.
- Mayor iluminación en calle Aragón.
- Cierre del pasaje de Ramón y Cajal y Aragón. Previo acuerdo con el Club Peñarol para que se pueda seguir ingresando a la cancha.

(Exp. C.M. N° 10.467-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. _____

De Desarrollo Económico

- a) Expte. C.M N° 10465-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ solicitud al Ministerio de Economía de Santa Fe. Ref. Programa Billetera Santa Fe.

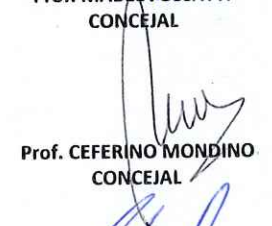

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

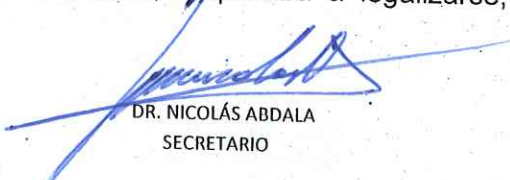

Mgtr. AÚGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

21/03/2024

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa aquí también, Martín, le pedimos al Estado. Le solicitamos al Estado provincial que acompañe al comercio en esta oportunidad. Me parece que la mejor manera de comenzar a fundamentar este proyecto, este pedido que le hacemos al gobierno de la provincia, es exponiendo, visibilizando datos oficiales que presentó la Confederación Argentina de la Mediana Empresa. La CAME aseguró que las ventas minoristas cayeron en nuestro país en los primeros dos meses de este año y en comparación a enero y febrero del 2023, un veintisiete por ciento. Veintisiete por ciento menos de dinero en los comercios de todo el país en enero y febrero de este año, de este 2024. Pero la realidad es que el comerciante, los comerciantes, además de la caída en las ventas, también sufren otros avatares de la economía nacional. Por ejemplo, la quita de subsidios a la tarifa de energía eléctrica, la derogación de la ley de alquileres, sabemos muy bien que aquí la mayoría de comercios alquila su local y la inflación. La inflación que no cesa y que en los primeros meses del año superó el cuarenta por ciento, enero, febrero y primera quincena de marzo. Lo que implica no solo el menor consumo, sino también la necesidad de actualizar los salarios de los trabajadores mercantiles para que tampoco ellos y ellas pierdan poder adquisitivo ante este contexto inflacionario. Por todo esto, y porque estamos convencidos de que el Estado debe estar presente, acompañar y sostener a los comercios, por lo menos en estos escenarios, es que le solicitamos al gobierno provincial que se retome el programa de billetera Santa Fe. Tengamos en cuenta que la billetera Santa Fe fue creada luego de una feroz recesión económica, producto de la emergencia sanitaria, producto de la pandemia, y que el objetivo del programa era mejorar los ingresos de la población, incentivar el consumo de bienes y servicios. Claro está que fue una política muy acertada, ya que tuvo más de un millón setecientos mil usuarios y más de treinta y ocho mil comercios. Treinta y ocho mil comercios adheridos en toda la provincia. Pero, además, otro de los beneficios de este programa era promover las transacciones formales. Eso implicaba que lo que antes se evadía, empezaba a legalizarse, cada transacción se volvía formal y así se


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2737

Sesión: Ordinaria

21/03/2024

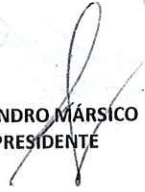

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

completaba el circuito. Más comercio tributando, más recaudación para el Estado, que en conjunto con los comercios aportaban el reintegro establecido por el propio programa Billetera Santa Fe. Debemos recuperar herramientas financieras como la que fue en su momento Billetera Santa Fe, insisto, pero debemos recuperarla en el formato tal como se había planteado en la gestión provincial anterior, no como está en la actualidad. Y en coincidencia con lo expuesto y ya cerrando, voy a citar a José Prada, vocal del Centro Comercial Industrial, que en una nota radial manifestó, Billetera Santa Fe cambió totalmente su formato, la nueva conducción de gobierno había manifestado su preocupación por poder mantenerla y no lo ha hecho, siendo que fue una herramienta de mucha importancia y movió a muchos usuarios y comerciantes. Nos parece que no eran las condiciones bajo las que se venía trabajando. Y hoy no termina a siendo útil. Nada más, señor Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias, Valeria. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno, lo contrario, entonces, vamos a votar este proyecto de resolución. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es en general aprobado por unanimidad, ahora vamos a votar en particular


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

sus tres artículos. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto en sus tres artículos en particular es aprobado por unanimidad y lo enviamos a quién corresponda. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.718

VISTO:

El Programa Billetera Santa Fe y el expediente C.M. N° 10.465-1; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa fue creado en 2021 con el objetivo de mejorar los ingresos de la población e incentivar el consumo de bienes y servicios en la provincia, mediante el


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2737

21/03/2024

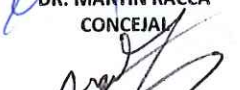

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgt. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

otorgamiento de reintegros de entre el 20 y el 30% (según los rubros y productos) de dinero a consumidores finales, con un tope que inicialmente fue de cinco mil pesos.

Que el objetivo del programa fue atenuar los efectos económicos adversos producidos por la pandemia del Covid-19, intentando fomentar la inclusión de sectores de la población habitualmente excluidos del circuito financiero, acercándolos a nuevas herramientas de pago más seguras.

Que, tras el aumento de los precios durante 2023, el gobierno provincial dispuso en septiembre un incremento en el límite de reintegro del Programa Billetera Santa Fe. El monto se elevó de 5 mil a 8 mil pesos. El aumento dispuesto tuvo vigencia desde el 2 de aquel mes hasta el 30 de noviembre último, momento en el que volvió a los 5 mil pesos originales.

Que es claro que fue una política acertada por parte del gobierno anterior, que la ciudadanía santafesina adoptó de inmediato y en gran número, ya que tiene una altísima adhesión de usuarios, siendo éstos 1.747.000 en todo el territorio provincial y más de 38 mil comercios adheridos.

Que se sumaron más comercios que tributan: al haber más comercios que tributan al Estado, la recaudación para el mismo se equipara a la inversión que debe hacer el programa que, vale decir, también es sostenido por los propios comercios.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

21/03/2024

Que, otro de los beneficios de este programa, es promover transacciones formales, ya que todas las operaciones quedan registradas. Locales que vendían "en negro" han debido formalizarse para operar con Billetera Santa Fe. Eso implica que lo que antes evadían, hoy lo abonan. Reducir el universo de usuarios es exponerse a la posibilidad de que se vuelva a estas prácticas ilegales y de competencia desleal.

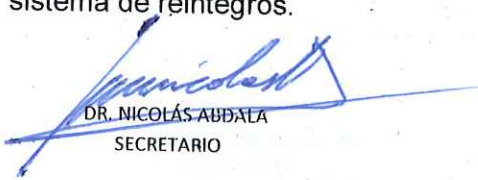
Que, la reconversión del Programa en una mera herramienta financiera, como contrapartida de cómo fue pensada inicialmente, ha generado descontento en la población, atravesada a su vez por la crisis general, la inflación y el aumento desmedido de precios.

Que, recientemente, el vicepresidente 2.º de Fececo y vocal del Centro Comercial e Industrial de Rafaela, José Frana, expresó en un medio local que ambas instituciones están preocupadas por los cambios que sufrió la herramienta, ya que fue siempre de mucha importancia y movió a muchos usuarios y comerciantes.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Economía de la Provincia que Billetera Santa Fe vuelva a implementarse tal como lo fue en sus inicios, haciendo especial hincapié en su sistema de reintegros.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2737

Sesión: Ordinaria

21/03/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Metr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al señor Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, al señor Ministro de Economía de la Provincia de Santa Fe, CPN Pablo Olivares y al señor gobernador de la Provincia, Lic. Maximiliano Pullaro.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro_____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M Nº 10482-1- Proyecto de Resolución s/ informe. Ref. retiro de la Policía de Acción Táctica.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Expte. C.M Nº 10481-1 - Proyecto de Resolución s/ pedido de construcción de aulas en 3 escuelas.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- c) Expte. C.M Nº 10483-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

ejecución Programa Promoción y Asistencia de espacios de Primera Infancia.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- d) Expte. C.M N° 10485-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ acondicionar Punto Sano en ciclovía Estanislao del Campo.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

- e) Expte. C.M N° 10484-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ instalar reductores de velocidad en calle Julio Cortázar.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

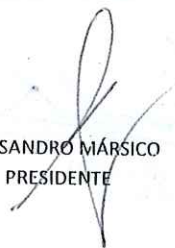
- f) Expte. C.M N° 10486-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe problemática de Servicio Web Oficial.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- g) Expte. C.M N° 10487-1 - Proyecto de Resolución s/ pedido de limpieza en terrenos del programa PROCREAR 11.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2737

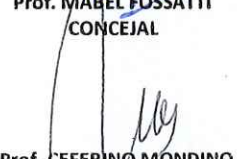
Sesión: Ordinaria

21/03/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

h) Expte. C.M N° 10488-1- Proyecto de Resolución s/ solicitud a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Ref. personal contratado

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Fuerza Libertaria. Ref. Solicita copia presupuesto Municipal 2024.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Ahora sí concejales, no han ingresado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal MARTÍN RACCA.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias Martín, siendo las 20.05 hs y no habiendo asuntos fuera de termino, damos por finalizada esta sesión ordinaria del Concejo Municipal.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2737

Sesión: Ordinaria

21/03/2024


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE